

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****2949*****Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación y Proyecto de restauración de la planta de aglomerado asfáltico de la cantera Son Tey núm. 170, que forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu***

De acuerdo con la Ley autonómica 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears; la Ley autonómica 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, y de acuerdo con la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cantera Sineu, SL, CIF B57870495, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2018/1753.

Tipo de actividad: fabricación de aglomerado asfáltico.

Situación: forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto desarrolla la instalación de una planta cuya actividad es la de fabricación de aglomerado asfáltico. La planta tiene por objeto mezclar el asfalto con los áridos para formar una mezcla asfáltica en caliente. Esta mezcla será transportada por camiones desde la planta hasta la obra donde se extiende y compacta. Las instalaciones de la planta asfáltica se situarán en el norte de la cantera Son Tey, sobre una zona carente de actividad extractiva. La cantera se encuentra en regularización por la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, concretamente en proceso de tramitación ambiental. Incorporará el desmantelamiento de las instalaciones de la planta de aglomerado de acuerdo con lo previsto en el plan de restauración de la cantera, de forma que las acciones previstas no afecten al calendario ni su programación.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, a 7 de marzo de 2018

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

